

Corrección de errores en el texto de las Sentencias del Tribunal Constitucional dictadas en el primer cuatrimestre de 2002 y publicadas en los suplementos al «Boletín Oficial del Estado»

BOE 246 Suplemento, 14/10/2005

(.../...)

Advertidos errores en el texto de la **Sentencia núm. 38, de 14 de febrero de 2002**, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 63, de 14 de marzo de 2002, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 106, segunda columna, último párrafo, línea 6, donde dice: «salvamento marítimo: arts. 17.6 y 11 EAAnd), debe decir: «salvamento marítimo: art. 17.6 y 11 EAAnd)».

En la pág. 109, segunda columna, penúltimo párrafo, línea 5, y en el último párrafo, línea 7, donde dice: «de 3 de junio de 1995», debe decir: «de 3 de julio de 1995».

En la pág. 111, primera columna, segundo párrafo, línea 17, donde dice: «art. 39 en el fundamento jurídico 8», debe decir: «art. 139 en el fundamento jurídico 8».

(.../...)